



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL 19 DE MARZO DE 2008.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día **diecinueve de marzo de 2008**, en la sala de juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, sito en el Inmueble marcado con el numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente, colonia Belisario Domínguez de esta ciudad se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Alicia Olga Lazcano Ponce Consejera Electoral	Presidenta de la Comisión
Miguel David Jiménez López Consejero Electoral	Secretario de la Comisión
Fidencio Aguilar Víquez Consejero Electoral	Miembro de la Comisión

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de esta Comisión se presentaron las siguientes personas con su respectivo carácter:-----

Lic. Jorge Sánchez Morales	Consejero Presidente del IEE.
Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa	Coordinadora de Comunicación Social del IEE.
Mtro. José Antonio Bretón Betanzos	Director General del IEE

Lo anterior con la Finalidad de desahogar en los términos propuestos la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social convocada para esta fecha.-----



Los integrantes de esta Comisión determinan por mayoría de votos, que en la ausencia momentánea del Consejero Miguel David Jiménez López quién funge como Secretario de la misma, se supla por cuanto hace única y exclusivamente para el desahogo de esta sesión por el Consejero Fidencio Aguilar Víquez para los efectos a que haya lugar.-----

Certificada la existencia de quórum legal por parte del Secretario de la Comisión para sesionar válida y legalmente, la Presidenta pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, y una vez discutido, es aprobado por los integrantes de la misma por unanimidad de votos, procediéndose a desahogar y llegando así a los acuerdos siguientes:-----

Acuerdo-001/CPCS/19-03-08. Los integrantes de esta Comisión dan por vista la presentación del informe correspondiente al mes de febrero actualizado a la primera quincena del mes de marzo así como su recepción en forma impresa que realiza la lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa Coordinadora de Comunicación Social del Instituto Electoral, lo que se da por recibido por mayoría de votos.-----

Acuerdo-002/CPCS/19-03-08. Los integrantes de esta Comisión, aprueban solicitarle a la Contraloría Interna, la documentación soporte que explique la discrepancia de las diversas cuentas y subcuentas o partidas que incidieron en la partida 3601.-----

Acuerdo-003/CPCS/19-03-08. Los integrantes de esta Comisión determinan aprobar en sus términos y realizar la firma de la minuta levantada de la mesa de trabajo desarrollada el día 13 de febrero del año en curso este acuerdo es aprobado por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión.-----

Acuerdo-004/CPCS/19-03-08. A propuesta del Consejero Fidencio Aguilar Víquez, los integrantes de esta Comisión determinan solicitarle a la Coordinadora de Comunicación Social las bases técnicas para el adecuado monitoreo de precampañas y campañas en coordinación con la Dirección de prerrogativas partidos políticos y medios de comunicación para realizar la



planeación de medios, cobertura y costeo de los mismos de cara a la elección extraordinaria en el municipio de General Felipe Ángeles, y así la Directora de Prerrogativas en su caso, esté en condiciones de someterlo al Consejo General, este acuerdo es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.-----

Acuerdo-005/CPCS/19-03-08. Los integrantes de esta Comisión determinan solicitarle al Director General de este Instituto, para que emita un análisis o dictamen para determinar si es a la Coordinación de comunicación social y/o a la Dirección de prerrogativas partidos políticos y medios de comunicación el área responsable de realizar el monitoreo de las precampañas y campañas que realicen los partidos políticos en el desarrollo de la elección extraordinaria en el municipio de General Felipe Ángeles, este acuerdo es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.-----

Agotado el objeto de esta reunión, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos del día 19 de Marzo de 2008**, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----

Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión

Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión